



# **Alsa Movilidad Segura**

Nuevo estándar de seguridad para nuestros servicios

## **Regular Uso Especial – Empresas y Discrecional**

en la desescalada del Covid19

ALSA – Dirección de Negocio España  
Versión 07/05/20

## Nuestra prioridad

La **salud y seguridad** de nuestros clientes y empleados han sido desde siempre nuestras mayores prioridades, y por eso hemos estado trabajando en una nueva definición de nuestro servicio de **Regular Uso Especial para empresas y Discrecional**.

Bajo el concepto **Alsa Movilidad Segura**, estamos implantando todas las medidas necesarias para asegurar las máximas garantías de salud y seguridad en nuestros servicios de transporte en el escenario post-Covid19.

Las medidas implantadas están basadas en las **recomendaciones de seguridad** de las Autoridades competentes sanitarias, laborales y de transporte. Así como en **innovaciones y buenas prácticas** detectadas en el mercado, en España y en otros países.

Asimismo, nuestro compromiso es **seguir implantando nuevas mejoras**, por lo que mantenemos un **seguimiento continuo de nuevos sistemas y recomendaciones** que garanticen, todavía más, la salud y seguridad de clientes y empleados.

## Nuevo estándar Alsa Movilidad Segura para servicios de RUE Empresas y Discrecional

### A BORDO

#### 1. Garantizamos la **desinfección permanente de todos nuestros vehículos**:

- Compromiso de **desinfección integral diaria del vehículo** con un estricto protocolo de limpieza y desinfección, y trazabilidad de la desinfección realizada.
- Como medida de garantía adicional, se realizarán **desinfecciones por nebulización** de desinfectante de amplio espectro, seguro y de reconocida eficacia frente a virus.
- Adicionalmente **tras cada expedición**, nuestro personal pulverizará una **solución higienizante y viricida**, para desinfectar las superficies y el habitáculo.
- Estamos además estudiando la viabilidad de aplicar nuevas técnicas de **desinfección a través de la instalación lámparas UV** a bordo, entre otras.
- Los vehículos contarán con **cartelería específica** con el protocolo de desinfección empleado.



#### 2. Garantizamos el **distanciamiento de los clientes** a bordo, a través de varias medidas:

- La **ocupación máxima permitida** será la que establezca la normativa vigente en cada momento, en términos de plazas disponibles a bordo. A revisar con cada Cliente en función de las recomendaciones sanitarias en cada momento, y sus necesidades.
- La **primera fila** de butacas tras el conductor **no estará habilitada** para su uso por viajeros. En caso de servicios Discrecionales, esta fila de butacas sí será utilizada por el/la guía (estará prohibido el uso del transportín).
- Se señalarán las **plazas no habilitadas**, para impedir que los viajeros puedan hacer uso involuntario de estas plazas.
- Los viajeros **harán uso de mascarillas** durante el viaje.

Este asiento no se puede utilizar.



ALSA, Movilidad Segura

### 3. Garantizaremos la mejor calidad del aire interior:

- Todos los vehículos contarán con **filtros de carbón bioactivos** que dejan el aire interior libre de partículas.
- Asimismo, hemos **aumentado la frecuencia de renovación de los filtros y revisión** de sistemas de aire acondicionado y calefacción de los vehículos.
- **Temperatura** del habitáculo fijada en función de las recomendaciones de los expertos.
- Se realizará una **ventilación frecuente**, abriendo todas las puertas del vehículo una vez estacionado en cada parada.



4. Estamos retirando las **alfombras centrales** de todos los vehículos, para facilitar la desinfección.
5. Contamos con un **protocolo de actuación**, individualizado para cada cliente, **en caso de detectar un usuario con síntomas** durante viaje. En cualquier caso, garantizamos la **sustitución inmediata del vehículo para desinfección** y la comunicación al cliente.



## EL EMBARQUE

6. Instalaremos **dispensadores de gel hidroalcohólico** en los accesos de los vehículos, para su uso por parte de los viajeros. Contamos con un protocolo de reposición de los mismos.
7. Recomendaremos a los viajeros mantener la **distancia mínima de 2 metros para la espera en las paradas**, tanto en los centros de trabajo y en aquellas paradas de mayor afluencia. Si el Cliente lo solicita, podremos ofrecer al Cliente los elementos necesarios para realizar esa señalización. Adicionalmente, recomendaremos a los usuarios **minimizar el tiempo de estancia en la parada**.



8. Hemos revisado nuestro **protocolo de embarque y desembarque**, incluyendo lo siguiente.
  - Indicaremos a los viajeros el **uso obligatorio de mascarillas**, y uso recomendado de **guantes**. En su caso, pondremos a disposición de los viajeros las mascarillas y guantes que el Cliente facilite.
  - El embarque y desembarque de los usuarios se realizará por la **puerta trasera**.
  - Uso del **gel hidroalcohólico** a disposición de los usuarios en las puertas de embarque.
  - El conductor regulará el acceso al vehículo para **evitar aglomeraciones** en la puerta de acceso.
  - Ofrecemos al Cliente la posibilidad de implantar **medidas de control de viajeros** en el acceso a los vehículos. Sujeto siempre a criterios establecidos por las autoridades sanitarias y conforme a los protocolos propios del Cliente.

9. Revisaremos, en colaboración con el cliente, los **horarios de los servicios** que salen de una misma parada, para **evitar aglomeraciones de viajeros** en las paradas.

10. Ponemos a disposición del Cliente, si lo estima necesario y con cargo adicional, **kits sanitarios individuales para los usuarios** que incluyen una mascarilla, guantes, 2 monodosis de gel hidroalcohólico,



toallita desinfectante y una bolsa de desecho, con las instrucciones de uso.

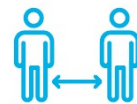
## NUESTRO PERSONAL

11. Todo nuestro personal operativo contará con  **mascarillas (FFP2)**, de uso obligado,  **guantes y gel hidroalcohólico**, durante el servicio.
12. Procedimientos implantados que aseguran un  **estricto control sanitario de nuestro personal**.
  - Realizaremos  **test voluntarios** a todo nuestro personal.
  - **Dotación de EPIs**, con la frecuencia establecida por el Ministerio de Sanidad y por el departamento de Prevención y Riesgos Laborales.
  - Disponemos de un  **protocolo para situaciones de positivos y/o contacto estrecho**.
13. Contaremos con un  **Plan específico de formación sobre Covid-19** para todo nuestro personal, con especial atención a conductores y personal operativo. Además, hemos establecido un canal de información y comunicación permanente con los empleados sobre las medidas implantadas.
14. Todas nuestras  **instalaciones son desinfectadas diariamente**.
15. Garantizaremos la  **distancia mínima** de 2 metros en todos lugares comunes (salas de descanso, comedores, etc.) y puestos de trabajo.
16. Contamos con un sistema de  **compra corporativa y distribución** de todo el material necesario: guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, así como otros suministros necesarios.

## INFORMACIÓN

17. En servicios discrecionales, nuestro personal de conducción recordará a los viajeros las  **obligaciones y recomendaciones principales**, para garantizar la salud y seguridad de todos: uso obligatorio de mascarilla, disposición de gel hidroalcohólico al acceder al autobús, y mantenimiento de distancia de seguridad durante el embarque, viaje y en el desembarque.
18. Asimismo, dispondremos de  **cartelera informativa a bordo**, con las obligaciones y recomendaciones para usuarios y empleados.
19. Contaremos con una  **landing específica** en la web de ALSA, con todas las medidas y recomendaciones implantadas.

### Alsa, Movilidad Segura



Mantenga la distancia social



Uso obligatorio de mascarilla



Use gel hidroalcohólico



Uso recomendado de guantes



Evite tocarse ojos, nariz y boca



Cúbrase la boca al toser o estornudar



No consuma alimentos o bebidas



Evite hablar con otros usuarios o por teléfono



No ocupe las plazas señalizadas como "no utilizables"